

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

**VISTO:**

El Expediente N° 11.967/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 36 de las presentes obra Nota N° 232/98 elevada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que mediante la misma solicitó la prórroga de las designaciones de los docentes María Bernardita ARAMINI y Walter ALTAMIRANO dependientes de la División Ciencias Exactas e Informática que vencieron el 31 de Marzo de 1997 y del Dr. Guillermo CLIFTON dependiente de la División Recursos Naturales, cuyo vencimiento operó el 31 de Marzo de 1.998, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que se han cumplimentado los requisitos prescriptos en los Art. 8° y 10° de la Resoluciones N°s 025 y 015/96 del Consejo Superior respectivamente;

Que además se cuenta con el Plan de Trabajo y Autoevaluación de cada docente conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 040/96 del Consejo de Unidad;

Que en el análisis de la presente situación ha tomado intervención la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando hacer lugar a dichos requerimientos;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.997 y el 22 de Octubre de 1.998 en la División Ciencias Exactas e Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

- María Bernardita ARAMINI (CUIL N° 27-16554896-0) en DIEZ (10) horas cátedra.-
- Walter ALTAMIRANO (CUIL N° 20-16199804-5) en DIEZ (10) horas cátedra.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interino, a partir del 23 de Octubre de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso en la División Ciencias Exactas e Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

- María Bernardita ARAMINI (CUIL N° 27-16554896-0) en DIEZ (10) horas cátedra.-
- Walter ALTAMIRANO (CUIL N° 20-16199804-5) en DIEZ (10) horas cátedra.-

**ARTICULO 3°.- RECONOCER** los servicios prestados por la Ades María Bernardita ARAMINI (CUIL N° 27-16554896-0) durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.998 y el 22 de Octubre de 1.998 en la División Ciencias Exactas e Informática, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/25).-

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** a la AdeS María Bernardita ARAMINI (CUIL N° 27-16554896-0), con carácter de interino, a partir del 23 de Octubre de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso en la División Ciencias Exactas e Informática, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/25).-

///



112.-

**ARTICULO 5º.-** RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Guillermo CLIFTON (CUIL N° 20-11502786-8) durante el período comprendido entre el 1º de Abril de 1.998 y el 22 de Octubre de 1.998 en la División Recursos Naturales, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/18).-

**ARTICULO 6º.-** DESIGNAR al Dr. Guillermo CLIFTON (CUIL N° 20-11502786-8), con carácter de interino, a partir del 23 de Octubre de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso en la División Recursos Naturales, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/18).-

**ARTICULO 7º.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 8º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16. Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03. Formación de Grado - OBRA: 00 - INCISO: 01. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 01. Personal Permanente - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04. Educación y Cultura.-

**ARTICULO 9º.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, Jefatura de la División Recursos Naturales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
AMALIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - UNPA



  
Ing. AMALIA CLIFTON  
DELEGADO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

364